

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**Proyecto del Gobierno de**

**CHILE**

**DOCUMENTO DEL PROYECTO**

Número y Título : CHI/97/004  
Apoyo a la Gestión del Consejo  
Nacional para el Control de  
Estupefacientes

Sector del PNUD : 1760 - Lucha contra el uso indebido  
de Drogas

Organismo Nacional de Ejecución : Consejo Nacional para el Control de  
Estupefacientes (CONACE)  
Ministerio del Interior

Fecha estimada iniciación del Proyecto: Marzo de 1997

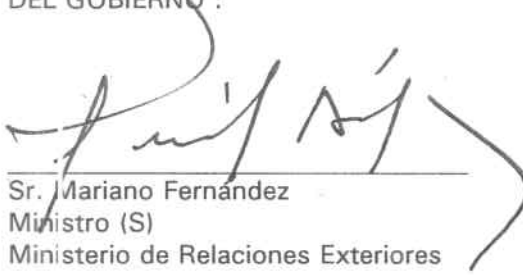
Duración : 12 meses

Contribución del Gobierno de Chile (en dólares EE.UU.) al financiamiento del  
Proyecto

CONACE (en especie) : US\$ 1.500.000 (eq.m.n.)

Gobierno de Chile (costo compartido) : US\$ 3.357.000

APROBADO EN NOMBRE  
DEL GOBIERNO :



Sr. Mariano Fernández  
Ministro (S)  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha :

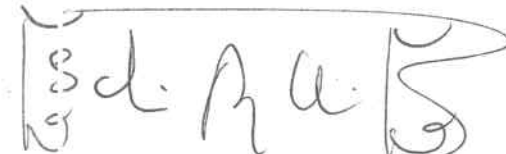
07 FEB 1997

ORGANISMO DE EJECUCION :



Sr. Belisario Velasco  
Ministro (S)  
Ministerio del Interior


31 ENE 1997



Sr. Marcelo Schilling  
Subsecretario del Interior (S)

31 ENE 1997

EN NOMBRE DEL PNUD :



Sr. Luis Thais  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo

10 FEB 1997

## BREVE DESCRIPCION

El proyecto tiene como propósito establecer un sistema que dotará al país del soporte técnico del Fondo-CONACE, que posibilite el cumplimiento de las etapas propias del mismo, desarrollado en su primera versión, durante el año 1996. Dicho Fondo está destinado a entregar asistencia técnica y financiera a las instituciones públicas y privadas que en el país se dedican a la investigación diagnóstica, a la prevención del consumo de drogas y al tratamiento y rehabilitación de los consumidores de drogas, a través de un concurso público de proyectos que responden a las necesidades locales. Este instrumento a la vez que constituye un aporte cierto a las iniciativas comunales, provinciales y regionales, posibilita, por la vía de la localización geográfica y temática, apoyar al cumplimiento de las orientaciones y los objetivos de la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas del Gobierno de Chile. El conjunto de proyectos, en su etapa de desarrollo, representan experiencias con efecto demostrativo, y, una vez concluidos, pueden constituirse en experiencias exitosamente validadas y susceptibles de ser transferidas a contextos con características similares.

Asimismo, el proyecto pretende capacitar recursos humanos profesionales, adscritos a las Secretarías Ejecutivas del CONACE y de los 13 Consejos Regionales para el Control de Estupefacientes CORECE, en formulación, evaluación y supervisión de proyectos, para permitir que los equipos técnicos encargados de la administración de los proyectos que el Fondo seleccione, adquieran la capacidad de supervisar y controlar su ejecución. El conjunto de los proyectos que se desarrollen, tienen un efecto esperado en el corto y largo plazo, en la reducción de la demanda de drogas, parámetro cuyo comportamiento se medirá periódicamente en Chile (se cuenta con una primera medición realizada en 1994, y con una segunda medición, actualmente en proceso).

### A. ANTECEDENTES

#### A.1 Situación general del uso indebido de drogas en el país

Una de las fuentes más recientes y confiables de datos sobre uso indebido de drogas en Chile la constituye el Primer Estudio Nacional de Consumo de Drogas, realizado por el Consejo Nacional Para el Control de Estupefacientes, CONACE, y cofinanciado por el FNUFID cuyos resultados fueron dados a conocer en marzo de 1995.

El universo estudiado fueron las personas de 12 a 64 años que vivían en las ciudades de 50.000 habitantes o más en todas las regiones del país, quedando representado el 79,7% de la población urbana de esas edades. Esto corresponde a 6.136.528 personas.

Se utilizó una muestra de tipo probabilístico de viviendas particulares, trietápica, a partir de un marco muestral de áreas, elaborado sobre la base de datos censales actualizados.

La muestra teórica estuvo compuesta por 10.544 viviendas, la que se redujo a una muestra real de 9.325, una vez descartadas las viviendas no encuestables por razones como la no existencia de personas en las edades consideradas, vivienda demolida, y otras situaciones. De esta muestra fue posible encuestar efectivamente a 8.271 personas, es decir el 88,7% de la muestra real o potencialmente aplicable. Esta muestra garantiza un error de muestreo a nivel nacional inferior al 1%.

La encuesta confeccionada para este estudio -y cuyos principales resultados se muestran a continuación- fue sometida a una aplicación piloto previa a su aplicación a nivel nacional. Incluye escalas para calificar la dependencia a drogas, el beber problema de alcohol y las relaciones intrafamiliares, entre otros parámetros, así como reactivos para clasificar a los encuestados en cinco niveles socioeconómicos. Tiene 94 preguntas y su aplicación toma en promedio 30 minutos.

**Prevalencia de consumo de vida de las principales drogas ilegales según sexo**

TIPO DE DROGA CONSUMIDA	MUJERES %	HOMBRES %	TOTAL %
Marihuana	6.6	20.0	12.9
Pasta Base	0.9	3.3	2.0
Cocaína	0.7	4.4	2.4
Cualquier Droga	7.1	20.6	13.4

El 13,4% de los encuestados declararon haber consumido drogas alguna vez en su vida. Los hombres con mayor frecuencia consumen drogas, superando a las mujeres en una proporción de 3:1. El 20.6% de los encuestados varones ha consumido drogas alguna vez versus el 7.1% de las mujeres que está en igual situación.

Como los encuestados representan una población de 6.186.528 personas, el porcentaje 13,4 significa que 830.248 personas habrían consumido alguna vez en su vida alguna de estas tres drogas.

**Prevalencia de consumo de vida de drogas ilegales según edad**

Tipo de droga consumida	12-18 años	19-25 años	26-34 años	35-44 años	45-64 años
Marihuana	9.0	21.3	19.9	11.3	2.7
Pasta base	1.9	3.2	3.5	1.0	0.2
Cocaína	1.6	4.9	3.7	1.2	0.4
Cualquier droga	9.4	22.2	20.9	11.6	2.9

**Prevalencia de consumo en el último año de las principales drogas ilegales, según sexo**

Tipo de Droga consumida	Hombres	Mujeres	Total
Marihuana	6.5	1.8	4.0
Pasta base	1.6	0.2	0.9
Cocaína	1.6	0.3	0.9
Cualquiera	7.1	2.2	4.5

## Dependencia a la Marihuana, Pasta Base o Cocaína.

El 2% de entrevistados declaró haber consumido alguna de estas drogas durante el último mes; a todos ellos se les aplicó una escala para medir dependencia a la sustancia consumida.

La aplicación de esta escala permitió determinar que un 40.8% de esas personas cumplían los criterios internacionales de dependencia. Proyectando este 40.8% (del 2% anterior) a nivel del universo representado, significa que un total de 51.003 personas son dependientes del consumo de al menos una de estas tres drogas.

En el cuadro siguiente se presentan el porcentaje de personas que presentan dependencia a cada una de las drogas estudiadas.

TIPO DE DROGA CONSUMIDA	PORCENTAJE DE DEPENDIENTES
MARIHUANA	39.2
PASTA BASE	48.5
COCAÍNA	38.4
CUALQUIERA DE ESTAS DROGAS	40.8

Es conveniente recordar que debido a que una misma persona puede consumir más de una droga y cumplir los criterios de dependencia para dos o más de ellas, el total de personas dependientes en la categoría "cualquier droga" no corresponde a la suma de las otras tres cifras.

Otros estudios epidemiológicos señalan que el uso de solventes volátiles alcanzaría a un 4%, en estratos socioeconómicos marginales, principalmente niños (10 a 14 años) de los grandes centros urbanos.

Sin dudas el principal problema de consumo de drogas ilícitas en Chile lo constituye el creciente uso de la pasta base (Sulfato de Cocaína) principalmente en la población joven. Este producto, desconocido en el país hace apenas 6 o 7 años, comenzó a ser utilizado en las regiones del norte y se ha extendido a las ciudades más importantes de todo el país.

## Sistema de Información y Capacitación de Recursos Humanos

Un aspecto prioritario desarrollado por el país, se refiere a generar un Sistema Nacional de Información Sobre Drogas, destinado a establecer y mejorar constantemente los sistemas de acopio, procesamiento y difusión de la información sobre consumo de drogas, centralizando esta labor en un organismo de Gobierno de alto nivel, de modo de disponer de información válida, confiable y oportuna para orientar los programas preventivos y su evaluación.

Esta labor centralizada, organizada a modo de sistema, posibilita que Chile contribuya con información a los sistemas de información sobre drogas definidos por los organismos multilaterales de cooperación internacional.

El país tiene, asimismo, la necesidad de disponer de un mayor número de profesionales del organismo nacional de enlace (el CONACE) y sus respectivas organizaciones regionales (los CORECE), capacitados en parte, en las áreas de la formulación y evaluación de proyectos propios de las áreas de la investigación diagnóstica del fenómeno del consumo de drogas, de la prevención del consumo de drogas, y del tratamiento y rehabilitación de los consumidores de drogas, de modo de constituir un grupo replicador de la capacitación que transfiera estas habilidades a modo de agentes multiplicadores, a otros recursos humanos profesionales y no-profesionales, de las instituciones públicas y privadas que trabajan en estas áreas en el país.

## **A.2 Reducción de la demanda - Recursos Humanos e Información**

El proyecto tiene como principales ejes de acción el desarrollo de un sistema de soporte técnico-administrativo para la ejecución de un Fondo Nacional de carácter concursable que financia proyectos en el área de la prevención, tratamiento y rehabilitación ( Fondo-CONACE) y la creación de capacidades en el marco del mejoramiento cualitativo de los recursos humanos que trabajan o que se relacionan más directamente con la prevención primaria, el tratamiento y la rehabilitación, posibilitando de esta manera la implementación externa al CONACE que permita el establecimiento rutinario de este instrumento al servicio de las iniciativas de las instituciones públicas y privadas del país, que postulen a sus beneficios a través de un concurso público de proyectos.

Los ejes de acción señalados constituyen los mecanismos estratégicos o áreas que se intervendrán, para producir modificaciones favorables en el campo de la salud integral y de los equipos sectoriales públicos y privados que actúan a nivel de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación; como también en los medios de comunicación social y en la opinión pública en general; todo ello, en el marco y en cumplimiento de la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas.

La cooperación que prestará el PNUD a la implementación de este soporte, posibilitará una mayor fluidez de todos los procesos administrativos del Fondo, asegurando una mejor gestión financiera y técnica de los proyectos que el Fondo beneficie.

Por otra parte, la capacitación de profesionales altamente especializados, permitirá dejar instalado en el país, la habilidad para capacitar a sus propios cuadros de profesionales que desarrollen actividades preventivas, tratamiento y rehabilitación. Igualmente se contaría con un repertorio de proyectos que incluyen diferentes líneas de trabajo y actividades tales como seminarios teórico-prácticos, talleres y cursos validados en la práctica, que constituyen experiencias validadas y que tienen efecto demostrativo durante su desarrollo.

## **A.3 Políticas de Gobierno en la materia**

Chile cuenta con una "Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas", aprobada a principios de 1993. Desde la creación del CONACE, y con mayor énfasis a partir de esa fecha, este documento ha representado el instrumento orientador y

generador de las iniciativas de los distintos Ministerios que conforman el CONACE. El conjunto de programas, proyectos y acciones sectoriales, representa la respuesta pública que el país está mostrando frente al problema.

La política de prevención del Gobierno de Chile propone: "prevenir el consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes y sicotrópicas, evaluando la incidencia y tendencias de su uso y promoviendo el desarrollo de programas preventivos, especialmente dirigidos a los sectores de más alto riesgo". Por otra parte, la política de tratamiento y rehabilitación plantea: "desarrollar sistemas de información que generen datos confiables para la planificación y evaluación de los planes de tratamiento y rehabilitación que lleven a cabo instituciones públicas y privadas" y "apoyar el desarrollo de actividades de tratamiento y rehabilitación que realicen instituciones públicas y privadas".

Considerando este marco de referencia e interacciones, que se estiman comunes a las instituciones públicas y privadas del país, al menos en cuanto a propósitos, el presente proyecto puede contribuir significativamente a crear las condiciones para el logro de los objetivos del Plan Nacional en lo que se refiere a las áreas de prevención, tratamiento y rehabilitación.

#### **A.4 Marco Institucional**

El Gobierno de Chile creó en 1990 el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), órgano asesor del Presidente de la República en la materia, el cual tiene como funciones principales determinar la política nacional sobre la materia, evaluar su cumplimiento, y coordinar la acción de todos los órganos de la administración del Estado involucrados en la prevención del consumo o el control del tráfico de drogas.

Chile es parte de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, y de su Protocolo de 1972, de la Convención sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

#### **A.5 Proyectos anteriores y en curso en el campo de la prevención y reducción de la demanda**

Chile es miembro de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD/OEA) y ha participado en los Períodos de Sesiones Ordinarias que la misma desarrolla, así como también ha apoyado el desarrollo del Banco Interamericano de Datos de dicha Organización y el incipiente Sistema Estadístico Uniforme actualmente en fase de definición de instrumentos y metodologías.

En Chile se está realizando actualmente un proyecto nacional financiado por el PNUFID que contempla apoyo financiero al Primer Estudio Nacional de Consumo de Drogas, al desarrollo de Centros de Información y Documentación en cada una de las 13 Regiones del País y un programa de Formación de Cuadros Técnicos para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de consumidores de Drogas. Los datos del proyecto están resumidos en la tabla de la página siguiente:

Número del Proyecto	AD/CHI/94/880
Título del Proyecto	Formación de cuadros técnicos especializados en prevención y apoyo institucional a la acción del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes
Presupuesto Total del PNUDFID (US\$)	375.495
Agencia Ejecutora	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes
Contraparte del Gobierno	Ministerios y dependencias representados en el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes
Período de Implementación	1994 - 1995

Además de lo anterior, Chile en conjunto con Argentina, Bolivia y Perú, han aprobado ante el PNUFID un proyecto cuatripartito en el área de la prevención y otro en el área de control, los que han iniciado acciones de adelanto.

Paralelamente el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, ha comenzado a desarrollar un Sistema Nacional de Información Sobre Drogas, en todo compatible con el Sistema Estadístico Uniforme del Banco de Datos de la CICAD, con recursos del Gobierno de Chile. Este sistema cuenta ya con: estudios en población escolar, en población adscrita al Servicio Nacional de Menores (niños y jóvenes en situación irregular), y en cadáveres ingresados al Servicio Médico Legal; datos de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica, los resultados del Primer Estudio Nacional ya mencionado, y el Segundo Estudio Nacional en pleno desarrollo (fase de aplicación de instrumentos), entre otros componentes. En este o el próximo año, al sistema se le agregará información de consumo de drogas en trabajadores y se continuará la réplica de estudios en escolares, las aplicaciones del sistema de vigilancia epidemiológica y el estudio que realizan los servicios médicos forenses.

El CONACE, por otra parte, ha realizado una consulta nacional para identificar las instituciones públicas y privadas dedicadas a la prevención, sus áreas principales de trabajo y su ubicación geográfica. Ello permitió la elaboración, impresión y distribución de la primera versión de un directorio institucional, del que actualmente se prepara la versión 1997-1998.

## **B. JUSTIFICACION DEL PROYECTO**

### **B.1 Problema que se pretende abordar**

De acuerdo a lo señalado por la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas, en lo relativo al Plan Específico de Creación de un Fondo Nacional para el Financiamiento de Proyectos Comunitarios de Prevención, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, implementó durante el ejercicio 1996, el primer llamado a concurso del Fondo Nacional para la Prevención del Consumo de Drogas.

A este primer llamado, postularon alrededor de 500 proyectos a nivel nacional, de los cuales se seleccionaron 115, por un monto total de inversión pública de \$ 430 millones de pesos por un período de ejecución de proyectos, entre los 5 y 7 meses.



Este instrumento de inversión social, en su implementación, demandó en la Secretaría Ejecutiva del CONACE, la coordinación y seguimiento de una gran cantidad de procedimientos administrativos y técnicos, referidos a la evaluación y selección de los proyectos postulados, dictación de resoluciones aprobatorias de proyectos y convenios, y envío de remesas, entre otras. Cabe señalar que la existencia jurídica del CONACE y su Secretaría Ejecutiva data del año 1990 creada mediante un Decreto Supremo, que le otorga las características de instancia coordinadora, para cuyos efectos debe actuar con la personería jurídica de la Subsecretaría del Interior, apoyándose en su estructura jurídico-administrativa, lo que conlleva un efecto sumativo respecto al resto de los procedimientos ordinarios de esta Cartera.

Esta situación ha rigidizado de sobremanera el diseño inicial de gestión de este Fondo, ocasionando un retraso sustantivo en los procedimientos de formalización de convenios de ejecución, como así también, en el traspaso de los respectivos recursos. Lo anterior ha provocado que los proyectos se ejecuten en un período menor respecto al planificado.

De acuerdo a lo anterior y al presupuesto otorgado para el ejercicio 1997, en la implementación de la convocatoria de este Fondo por parte de la Secretaría Ejecutiva, se hace necesario diseñar y contar con un sistema o soporte técnico-administrativo adecuado a los objetivos fundamentales de un fondo de inversión como el que se cuenta, en el cual se cautelen los objetivos específicos de cada proyecto de acuerdo al tiempo real de duración, se entregue la asistencia técnica en las etapas de formulación, postulación y selección, y posteriormente, en el seguimiento de cada proyecto, con la correspondiente evaluación de impacto. Para ello se debe contar además, con recursos humanos capacitados para liderar regionalmente esta gestión.

## **B.2 Situación prevista a la finalización del Proyecto**

Al finalizar el presente proyecto se espera contar con la ejecución de al menos, el 200% del número de proyectos beneficiados en 1996, en un período de ejecución de hasta 12 meses. Para este objetivo se contará con un sistema o soporte técnico-administrativo ágil y eficiente para la gestión y conducción del Fondo Nacional para la Prevención del Consumo de Drogas.

Se contempla además, mediante la cooperación de PNUD, disponer de una red de profesionales y técnicos, tanto de la Secretaría Ejecutiva del CONACE, como de las Secretarías Ejecutivas de los Consejos Regionales para el Control de Estupeficientes (CORECE), capacitados en las áreas de formulación y evaluación de proyectos sociales, formación y coordinación de redes y, conocimientos de los modelos explicativos de la prevención del consumo indebido de drogas.

## **B.3 Beneficiarios previstos**

Serán beneficiarios directos del proyecto, por una parte, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes y los Consejos Regionales para el Control de Estupeficientes (CORECE) la que verá fortalecida su capacidad de ejecución presupuestaria, y permitirá el perfeccionamiento de la red de profesionales y técnicos vinculados al tema regionalmente; y, por otra parte se beneficiarán directamente, los postulantes y ejecutores de la convocatoria 1997 del Fondo CONACE, representados por los recursos humanos profesionales y no-profesionales de los diversos organismos públicos,

universitarios o privados que orientan, dirigen y desarrollarán los proyectos que CONACE financiará.

Serán beneficiarios indirectos de este proyecto la población juvenil y adulta considerada consumidora, habitual o esporádica de drogas según se ha consignado en las tablas estadísticas antes expuestas pues los proyectos que sean financiados con los fondos CONACE apuntarán directamente a entregar soluciones a este problema.

#### **B.4 Estrategia del Proyecto**

El fortalecimiento técnico del Fondo CONACE, constituye un elemento clave en la estrategia para exitosa gestión del CONACE y la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas, vigente en nuestro país. Los resultados previstos al término del presente proyecto, por lo tanto, serán una valiosa contribución al dotar por una parte, de un soporte técnico-administrativo que haga eficiente la gestión del Fondo, y por otra, el dotar y mejorar la disponibilidad de personal capacitado, potenciando y enriqueciendo la experiencia acumulada. Todo lo anterior, con el objeto de potenciar indirectamente, las capacidades e interés en formular y desarrollar acciones en las áreas que beneficia el Fondo, tanto en organismos públicos como universidades, organizaciones sociales gubernamentales o no-gubernamentales.

#### **Arreglo: Institucionales y de Funcionamiento:**

La Secretaría Ejecutiva del CONACE, como organismo responsable de los lineamientos institucionales y administrador del Fondo, caracterizará sus requerimientos técnicos, jurídicos y de segmentación, por los cuales orientará la convocatoria 1997. El PNUD, entregará el soporte técnico-administrativo para llevar a cabo todas las etapas que se contemplen en el desarrollo e implementación del Fondo y que se detallan en las actividades y objetivos inmediatos a ser logrados que se mencionan en los siguientes párrafos de este documento de Proyecto..

El Director Nacional del Proyecto será el Subsecretario del Interior en su calidad de Jefe Superior del Servicio; no obstante, la contraparte del PNUD para los efectos de la, coordinación e implementación de este proyecto, será, la Secretaría Ejecutiva del CONACE, a través de su Asesor Jurídico, o de quién su Director Nacional determine.

Respecto al área de fortalecimiento y creación de capacidades en los recursos humanos, el PNUD en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del CONACE, diseñaran y administraran un programa de capacitación, de acuerdo a los requerimientos de implementación y desarrollo del Fondo.

#### **B.5 Razones de suministro de asistencia por parte del PNUD**

La solicitud de apoyo al presente proyecto por parte del PNUD se funda en el propio mandato de las Naciones Unidas y sus organismos especializados que buscan favorecer las acciones de los Estados Miembros en la prevención del uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y la reducción de su demanda, el tratamiento y la rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción, el control de la oferta y la lucha decidida contra el tráfico ilícito.

A su vez, la presente solicitud complementa la necesidad de contar con la asistencia técnica, financiera y administrativa para el apoyo a los programas, proyectos, y acciones financiadas por el Fondo CONACE.

Finalmente, el apoyo solicitado busca fortalecer la capacidad técnica disponible en Chile, en la red de profesionales y técnicos que tendrán funciones directa e indirectamente en el Fondo CONACE.

#### **B.6 Arreglos de coordinación**

Para la ejecución del presente proyecto el Gobierno, atendiendo a la Resolución 92/2 adoptada por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su sesión N° 39 de mayo de 1992, conviene en que la Representación Local de dicho organismo desempeñe un papel de apoyo durante su implementación y, que por consiguiente, realice y lleve a cabo acciones de carácter administrativo y operacional, que resulten en un adecuado desarrollo de sus actividades y en la provisión oportuna de sus insumos, contribuyendo de esta forma al cumplimiento de las responsabilidades que son propias y privativas del Gobierno y que se derivan de esta modalidad de ejecución. El PNUD queda por tanto exento de cualquier tipo de responsabilidad, entendiéndose su participación como una forma de colaborar con el Gobierno en la cooperación técnica que acuerda.

La Secretaría Ejecutiva del CONACE es la responsable de la caracterización e implementación del Fondo, el que a la vez, está inserto como uno de los objetivos específicos de la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas. El CONACE entregará al PNUD para su administración e intermediación, el monto total de recursos destinado al Fondo para el ejercicio 1997, así como los recursos aportados por terceros concurrentes, en el evento de que estos fondos sean efectivamente portados a CONACE por parte de terceros donantes.

El PNUD, desarrollará los arreglos institucionales, administrativos y jurídicos necesarios, para llevar a efecto tal propósito de acuerdo a los lineamientos que se establezcan en la Secretaría Ejecutiva del CONACE. Para el financiamiento de dichos arreglos, el PNUD dispondrá - entre otros que pueda determinar - de los recursos provenientes de los costos de administración que CONACE aporta, y que se establecen en el presupuesto del proyecto.

#### **B.7 Capacidad de apoyo de la contraparte**

El CONACE, está dotado con una Secretaría Ejecutiva de funcionamiento permanente, la que cuenta con 17 profesionales técnicamente capacitados en diferentes áreas, respecto del tema de las drogas.

Paralelamente, el CONACE está estructurado en cada una de las regiones del país, mediante los Consejos Regionales para el Control de Estupefacientes (CORECE), los cuales cuentan, también, con Secretarías Ejecutivas de carácter permanente y personal capacitado.

Toda esta estructura a nivel nacional, participó en el primer llamado a concurso que hizo el Fondo-CONACE durante 1996, creando las experiencias necesarias básicas para los procesos de difusión y orientación. Por lo anterior, constituyen el soporte básico y

esencial para apoyar allí, un diseño más complejo, propio de la necesidad de focalización, que se espera implementar en los procedimientos del Fondo para 1997.

En cuanto al rol que desempeñan los propios CORECE, como entes coordinadores de la política y plan nacional en cada región del país, y específicamente en relación al Fondo está la de priorizar y seleccionar descentralizadamente, de acuerdo a sus propias realidades, los proyectos que postulan en su región, hasta un monto tope o piso común prefijado para cada una de ellas.

En la convocatoria 1997, se pretende potenciar este rol, por la vía de entregar mayores recursos a las propias regiones.

### **C. OBJETIVO DE DESARROLLO**

El Proyecto busca, en el mediano y largo plazo, establecer el Fondo-CONACE como instrumento válido de oferta de asistencia técnica y financiera para instituciones públicas y privadas, universidades y organizaciones no gubernamentales del país, dedicadas en sentido amplio al desarrollo de diagnósticos locales acerca del consumo, como de acciones de prevención, tratamiento y rehabilitación de consumidores de drogas, de acuerdo a los lineamientos de la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas.

### **D. OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES**

#### **Objetivo Inmediato 1**

Dotar a la Secretaría Ejecutiva del CONACE de un soporte técnico-administrativo y jurídico que asegure la adecuada ejecución del Fondo - CONACE 1997 y la mantención en el tiempo de todos los procesos diseñados para la referida gestión (difusión, postulación, evaluación y selección de los proyectos postulados), y que a la vez, asegure la administración y flujo financiero oportuno.

#### **Resultado 1**

Documentos normativos y de postulación en funcionamiento.

#### **Actividad 1**

Elaboración y redacción de manuales y material normativo y de apoyo a la postulación.

#### **Actividad 2**

Diseñar componentes de difusión del Fondo.

#### **Actividad 3**

Distribuir a lo largo del país las bases de postulación y material de difusión del Fondo.

#### **Resultado 2**

Tener en funcionamiento una red de profesionales de apoyo en regiones.

#### **Actividad 1**

Contratar profesionales de apoyo a las regiones para coordinar los procesos de postulación y apoyar la formulación de los proyectos.

**Actividad 2**

Capacitar la red de profesionales en regiones en los aspectos procedimentales y lineamientos objetivos del Fondo.

**Actividad 3**

Seminario nacional de difusión y lanzamiento de la convocatoria de 1997.

**Actividad 4**

Subcontratar una agencia especializada para el diseño de la metodología y de los procedimientos de evaluación de los proyectos postulados.

**Resultado 3**

Tener en funcionamiento en régimen permanente un sistema de evaluación, a nivel nacional, de los proyectos postulados

**Actividad 1**

Subcontratar un organismo especializado para la evaluación, a nivel nacional, de los proyectos postulados.

**Actividad 2**

Priorización de los proyectos evaluados, por los CORECES.

**Actividad 3**

Priorización, por parte del CONACE, de aquellos proyectos que no fueron priorizados por los CORECES.

**Actividad 4**

Publicación, de acuerdo a la ley, de todos los proyectos seleccionados a nivel nacional.

**Actividad 5**

Redacción y suscripción de los convenios de ejecución, previo análisis de los aspectos jurídicos de las parsonerías y acreditación de las correspondientes garantías.

**Resultado 4**

Proyectos seleccionados en ejecución.

**Actividad 1**

Interconectar al PNUD con la Secretaría Ejecutiva del CONACE mediante red computacional para consultar información de cada Proyecto, mediante un software ad-hoc.

**Actividad 2**

Envío de los recursos financieros correspondientes, de acuerdo al convenio suscrito, para la puesta en marcha del proyecto.

**Actividad 3**

Supervisión en terreno de los proyectos por parte de los supervisores contratados al efecto, e informes de avance.

**Actividad 4**

Recepción y revisión de los informes contables de cada proyecto.

**Resultado 5**

Informe final respecto a la evaluación de procesos e impacto del Fondo 1997.

**Actividad 1**

Diseño único de los formularios de informe final a ser llenado por las instituciones ejecutoras.

**Actividad 2**

Subcontratar el diseño de metodología de evaluación global del Fondo y la ejecución de esta actividad.

**Actividad 3**

Subcontratación de la edición y redacción de la Memoria Convocatoria 1997 del Fondo, y video registro de las diferentes etapas de ejecución.

**Objetivo Inmediato 2**

Capacitar a la estructura técnica del Fondo, en las áreas de formulación y evaluación de proyectos, metodologías de implementación de redes de apoyo, y actualización, en el marco de la política y plan nacional, de la teoría que sustenta las acciones de prevención.

**Resultado 1**

Actividades de capacitación realizadas en las áreas de evaluación y formulación de proyectos en drogas; visitas de estudio efectuadas por profesionales de la Secretaría Ejecutiva de CONACE a organismos e instituciones especializados, vinculados a las Naciones Unidas u otras gubernamentales o independientes que tengan experiencia en el tema de fondos concursables para la prevención y el control de la droga.

**Actividad 1**

Realizar un catastro de ofertas posibles en las áreas de interés temático.

**Actividad 2**

Ejecutar actividades de capacitación, en particular, al personal técnico y profesional de la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

**Actividad 3**

Diseñar y aplicar un programa de capacitación a nivel nacional, que beneficie a los profesionales que tienen funciones en el Fondo, tanto a nivel de CORECES como de la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

## E. INSUMOS

### 1. Proporcionados por el país (en especie)

#### PERSONAL

- Red Sistema Región	US\$	377.381
- Secretaría Ejecutiva	US\$	83.333
- CORECE	US\$	721.428
- Equipo Técnico	US\$	27.528
- Equipos Capacitación	US\$	46.428

#### SUBCONTRATOS

- Conexión Internet	US\$	7.143
- Conexión Nodo	US\$	2.381

#### EQUIPAMIENTO

- 17 Ordenadores	US\$	30.357
- 17 Impresoras	US\$	11.905
- 17 Software	US\$	23.095
- Oficinas CORECE	US\$	37.143
- Oficinas Sec. Ejec.	US\$	42.857
- Otros Equipos	US\$	78.893

#### CAPACITACION

- Viáticos	US\$	11.905
- Locales	US\$	3.095

**TOTAL US\$ 1.464.872**

### 2. Insumos Gubernamentales (costo compartido)

ITEM	TOTAL (US\$)
1.-Diseño e impresión de materiales de apoyo y difusión	13.908
2.-Apoyo técnico administrativo y computacional	31.336
3.-Publicación y difusión Convocatoria 1997	16.786
4.-Contratación profesionales de apoyo a regiones	167.866
5.-Seminarios de capacitación profesionales Sec.Ejecutiva	10.000
6.-Seminario de difusión Fondo, Ejecutores 1996	8.393
7.-Subcontrato diseño metodología evaluación Proyectos	2.398
8.-Subcontrato sistema nacional de evaluación	19.184
9.-Publicación y difusión resultados convocatoria 1997	14.388
10.Subcontrato diseño formulario informe final de proyectos	2.398
11.Subcontrato evaluac. de procesos e impacto Fondo 97	1.000
12.-Subcontratar edición y redacción Memoria Fondo 1997	5.000
13.-Adquisición equipamiento computacional	6.000
14.-Financiamiento de Proyectos de control y prevención	2.896.163
15.-Miscelaneos	2.322
<b>TOTAL</b>	<b>3.197.142</b>

## **F. RIESGOS**

La existencia de riesgos que puedan interferir con el logro de los objetivos del proyecto es poco probable, y están dados por la posibilidad de que no se cuente con el financiamiento requerido. Sin embargo, la asignación presupuestaria responde al presupuesto de la nación, por lo que dicha transferencia queda asegurada por la emisión de los documentos administrativo-legales de respaldo; lo anterior es especialmente válido si se considera que en su versión 1996 fueron postulados al Fondo-CONACE más de 500 proyectos, en un contexto donde se esperaba seleccionar y apoyar financieramente a unos 200.

## **G. OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS**

No hay.

## **H. VIGILANCIA, PRESENTACION DE INFORMES Y EVALUACION DE PROYECTOS**

- a) El proyecto será objeto de examen tripartito (examen conjunto por representantes del Gobierno, del organismo de ejecución y del PNUD) por lo menos una vez cada 8 meses y la primera de tales reuniones se celebrará dentro de los primeros 8 meses después de iniciada la ejecución del proyecto. El coordinador del proyecto del organismo de ejecución nacional, preparará y someterá en cada una de las reuniones de examen tripartito un informe de evaluación del rendimiento del proyecto. Durante la ejecución del proyecto pueden solicitarse, en caso necesario, otros informes adicionales de este tipo.
- b) Se preparará un informe final del proyecto para su consideración en la reunión de examen tripartito final. El borrador de dicho informe deberá prepararse por lo menos 3 meses antes del examen tripartito final, con el objeto de que el organismo de ejecución nacional pueda examinarlo y ajustar sus aspectos técnicos.

## **I. PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO**



Country: Chile	Date: 29/01/97	Page 1
Project N°: CHI/97/004/B ()	Last Rev.	
Project Title: APOYO CONACE		
Source of Fund: 01 Indicative Planning Figure (IPF)		
Executing Agency:		
Project Budget with UNDP Contribution (US\$)		

COMPONENTS	AGENCY	TOTAL		YEAR 96		YEAR 97	
		M/M	COST US\$	M/M	COST US\$	M/M	COST US\$
*010 Project Personnel							
*13 Administrative Personnel:							
013-001 ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GOVT	0.0	12,000	0.0	0	0.0	12,000
013-002 ASISTENTE INFORMATICO	GOVT	0.0	5,000	0.0	0	0.0	5,000
13 99 Subtotal (*)		0.0	17,000	0.0	0	0.0	17,000
*15 Local Travels:							
015-001 VIAJES OFICIALES	GOVT	0.0	5,000	0.0	0	0.0	5,000
15 99 Subtotal (*)		0.0	5,000	0.0	0	0.0	5,000
*16 International Travels:							
016-001 MISIONES EVALUACION	GOVT	0.0	3,000	0.0	0	0.0	3,000
16 99 Subtotal (*)		0.0	3,000	0.0	0	0.0	3,000
*17 National Professional Personnel:							
017-001 REDACION DOCUMENTO	GOVT	0.0	2,000	0.0	0	0.0	2,000
017-002 SUPERVISORES TECNICOS	GOVT	0.0	40,000	0.0	0	0.0	40,000
017-003 APOYO TECNICO REGIONAL	GOVT	0.0	90,000	0.0	0	0.0	90,000
017-004 CONSULTORES VARIOS	GOVT	0.0	35,866	0.0	0	0.0	35,866
17 99 Subtotal (*)		0.0	167,866	0.0	0	0.0	167,866
019 TOTAL COMPONENT	(**)	0.0	192,866	0.0	0	0.0	192,866
*020 Subcontracts							
021-001 DISEÑO E IMPRESION DOCUMENTOS	GOVT		13,908		0		13,908
022-001 DISEÑO METODOLOGICO	GOVT		2,398		0		2,398
023-001 SISTEMA EVALUACION	GOVT		19,184		0		19,184
024-001 DISEÑO INFORME FINAL	GOVT		2,398		0		2,398
025-001 EVALUACION IMPACTO	GOVT		1,000		0		1,000
026-001 EDICION MEMORIA FONDO 1997	GOVT		5,000		0		5,000
027-001 EJECUCION DE PROYECTOS	GOVT		2,942,499		0		2,942,499
029 TOTAL COMPONENT	(**)		2,986,387		0		2,986,387
*030 Training							
032-001 MISIONES DE ESTUDIO	GOVT		10,000		0		10,000
033-001 SEMINARIO CAPACITACION	GOVT		8,393		0		8,393

Country: Chile	Date: 29/01/97	Page 2
Project N°: CHL/97/004/B ( )		
Project Title: APOYO CONACE		
Source of Fund: 01 Indicative Planning Figure (IPF)		
Executing Agency:		
Project Budget with UNDP Contribution (US\$)		

COMPONENTS	AGENCY	TOTAL M/M COST US\$	YEAR 96		YEAR 97	
			M/M	COST US\$	M/M	COST US\$
039 TOTAL COMPONENT	(**)	18,393		0		18,393
*040 Equipment						
042-001 EQUIPO NO FUNGIBLE	GOVT	6,000		0		6,000
049 TOTAL COMPONENT	(**)	6,000		0		6,000
*050 Miscellaneous						
052-001 PUBLICACIONES	GOVT	31,174		0		31,174
053-001 MISCELANEOS	GOVT	2,322		0		2,322
053-002 COMUNICACIONES	GOVT	6,336		0		6,336
059 TOTAL COMPONENT	(**)	39,832		0		39,832
099 TOTAL BUDGET	(***)	0.0 3,243,478	0.0	0	0.0 3,243,478	
101-000 COSTO COMPARTIDO	GOVT	-3,243,478		0		-3,243,478
109 TOTAL COMPONENT	(**)	-3,243,478		0		-3,243,478
999 TOTAL UNDP	(***)	0.0	0.0	0	0.0	0

Country: Chile	Date: 29/01/97	Page 1
Project N°: CHI/97/004/B ( )	Last Rev.	
Project Title: APOYO CONACE		
Source of Fund: 01 Indicative Planning Figure (IPF)		
Executing Agency:		
Project Budget with UNDP Contribution (US\$)		

COMPONENTS	AGENCY	TOTAL COST US\$	< = 96 COST US\$	YEAR 97 COST US\$
*100 Cost Sharing 101-000 COSTO COMPARTIDO	GOVT	3,243,478	0	3,243,478
109 TOTAL COMPONENT	(**)	3,243,478	0	3,243,478
*150 Cost Sharing (Overhead) 158-000 COSTOS DE ADMINISTRACION		113,522	0	113,522
159 TOTAL COMPONENT	(**)	113,522	0	113,522
199 TOTAL BUDGET	(***)	3,357,000	0	3,357,000

Cost Sharing - Payment Schedule

Date	Amount US\$	Institution
30/04/97	300,000	CONACE
30/05/97	800,000	CONACE
30/07/97	1,000,000	CONACE
30/09/97	1,000,000	CONACE
30/11/97	257,000	CONACE
Total	3,357,000	

## ANEXO I

### CONTEXTO LEGAL

El presente documento de proyecto será el instrumento previsto en las Disposiciones complementarias del documento del proyecto, que se anexan. Para los fines de las Disposiciones complementarias del documento del proyecto, por organismo de ejecución del país huésped se entenderá el organismo de cooperación del Gobierno que se describe en las Disposiciones complementarias.

Los siguientes tipos de revisiones al presente documento de proyecto podrán realizarse con la firma del Representante Residente del PNUD únicamente, siempre que dicho Representante cuente con seguridades de que los demás signatarios del documento del proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento del proyecto o adiciones a ellos (con la excepción del Texto Jurídico modelo para los países que no han firmado el Acuerdo Básico modelo de asistencia, texto que no puede alterarse y cuya aceptación es una condición previa para recibir asistencia del PNUD);
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades de un proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos, debidos a la inflación; y
- c) Revisiones anuales obligatorias mediante las que se reescala la entrega de los insumos acordados del proyecto o se aumentan los gastos de expertos o de otro tipo debido a la inflación o se tiene en cuenta el margen de flexibilidad del organismo en materia de gastos.

## ANEXO II

### CALENDARIO PARA LOS EXAMENES, LA PRESENTACION DE INFORMES Y LA EVALUACION

A) REVISIONES: TRIPARTITAS DE SUPERVISION Y TECNICAS

El proyecto estará sujeto a revisiones periódicas de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por el PNUD para la supervisión de la ejecución de los proyectos y programas. Las fechas se precisarán de común acuerdo entre el Coordinador Nacional del proyecto y el Oficial de Programas del PNUD, siendo necesaria la realización de una reunión tripartita, al menos, una vez al año.

B) EVALUACION

El proyecto estará sujeto a evaluación, de acuerdo con las políticas y los procedimientos establecidos para este objeto por el PNUD.

C) INFORMES SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO E INFORME FINAL

El Coordinador Nacional del Proyecto será responsable de elaborar cada 12 meses un informe de ejecución sobre la marcha del proyecto de acuerdo con las políticas y los procedimientos del PNUD establecidos para este objeto.